DECRETO 1356 DE 2000

(julio 12)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, a la designación como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Alberto Bula Escobar.